



12 ABR. 2016

RESOLUCIÓN No. 000638

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de Especialistas en Finanzas Territoriales”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados: **GEISON GUTIERREZ GUTIERREZ, DAIRO BARRAZA DE LOS REYES y YAIR JOSE ESTRADA CASTILLO**, han solicitado que se les confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTAS EN FINANZAS TERRITORIALES**, de la Universidad del Atlántico.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la **ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS TERRITORIALES**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y el Departamento de Posgrados remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de los títulos de **ESPECIALISTAS EN FINANZAS TERRITORIALES**, por parte de los señores mencionados.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores: **GEISON GUTIERREZ GUTIERREZ, DAIRO BARRAZA DE LOS REYES y YAIR JOSE ESTRADA CASTILLO**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente a los señores que se relacionan a continuación.

NOMBRE COMPLETO	CEDULA N°	EXPEDICIA EN:	Dpto.	PROGRAMA	TÍTULO OBTENIDO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGIS	SNIES N°
GEISON GUTIERREZ GUTIERREZ	1.043.006.095	SABANALARGA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACION EN FINANZAS TERRITORIALES	ESPECIALISTA EN FINANZAS TERRITORIALES	141	1	50	1806	9313
DAIRO BARRAZA DE LOS REYES	8.643.785	SABANALARGA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACION EN FINANZAS TERRITORIALES	ESPECIALISTA EN FINANZAS TERRITORIALES	142	1	50	1807	9313
YAIR JOSE ESTRADA CASTILLO	8799455	GALAPA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACION EN FINANZAS TERRITORIALES	ESPECIALISTA EN FINANZAS TERRITORIALES	143	1	50	1808	9313

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerando de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Departamento de Posgrados, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,

RAFAELA VOS OBESO
Rectora (E)

R/ Jaime De Santis V.
Secretario General
Pl. M.C. Ortega